

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

del viernes 15 de Febrero de 1822.

S. Faustino mr.

NOTICIAS NACIONALES.

En el Universal del día 15 de Enero se lee lo siguiente.

El martes 8 á las once de la mañana ha sido llevado á la cárcel pública de Cádiz el perturbador de la tranquilidad, el apostol de la rebelion y anarquía Olavarieta. En otras circunstancias, y con otra clase de reos, respetaríamos lo de gracia, nos compadeceríamos del error, y esperaríamos á que la ley pronunciase su fallo acerca de la culpa ó inocencia del acusado; pero este faccioso se halla ya condenado por la opinion pública, y con su castigo quedarán satisfechos los deseos de todos los buenos, y escarmentada la audacia de los que intenten imitarle, y desengañados los incautos que se hayan dejado seducir por sus enfáticas protestas de patriotismo. Para que estos últimos acaben de desengañarse, y conozcan cuan injustamente nos acusaban de parcialidad cuando nos esforzábamos por quitar á aquel hipócrita la máscara con que procuraba encubrir su verdadero rostro; copiaremos aqui el artículo sacado del diario del 4 de enero que ha motivado su prision. Dice así:

Reflexiones oportunas para ocurrencias posibles.

» Puesto que estamos convenidos en sostener nuestra libertad política contra toda y cualquiera agresion hostil de un gobierno, que dejó de serlo en el momento que se desvió de nuestro código fundamental: puesto que

para el efecto estamos confederados con la provincia de Sevilla, y que el general Velasco se halla autorizado á dirigir nuestras operaciones militares, es probable tambien que se acerque el momento de poner en marcha algun pie de ejército, y que para esta operacion se'n precisos y necesarios algunos auxilios pecuniarios. ¿y los tenemos? Tal es la cuestion más interesante que se nos puede ofrecer en nuestras criticas circunstancias.

» A pesar de la pobreza general de la nacion y de la gran falta de numerario, es evidente que no faltan en todas las provincias, especialmente en las de Cádiz y Sevilla, grandes capitalistas, negociantes ricos é hipotécas ciertas para asegurar el crédito de los prestamistas, siempre que los gefes que nos gobiernan puedan realizar su garantía de un modo tan solemne como seguro en sus resultados.

En el hecho de romperse las hostilidades es evidente que las provincias pronunciadas á tomar la defensiva contra los cuerpos agresores, quedan en el mismo hecho absolutamente desligadas de la autoridad de un gobierno agresor: y que en este caso recayendo en sus autoridades *jure de voluto* la plenitud de las atribuciones legislativas y ejecutivas, resultan legalmente autorizadas para el ejercicio de ellas en todos los ramos de la administracion pública. Pueden, por consiguiente, en el espresado caso las autoridades de Sevilla y Cádiz en sus respectivas provincias deliberar todo lo que tuvieren por conveniente al buen éxito de los negocios, y señaladamente al éxito feliz de una guerra, á que

2 989
fueron provocadas. Luego están autorizadas para poner contribuciones, para vender, enagenar ó hipotecar los bienes nacionales correspondientes á dichas provincias, y para procurar subsidios por medio de donativos voluntarios ó por medio de empréstito.

„A mas de esto, parece cierto y evidente, que en caso de rompimiento la opinion general de la nacion, intimamente reunida en sus sentimientos, para restablecer y consolidar el sistema constitucional, hará tantos y tan generosos esfuerzos, que en el discurso de muy pocas semanas aniquilará y destruirá la faccion agresora, y restablecerá el orden general, la tranquilidad pública, y la marcha feliz de nuestro sistema constitucional; pues estamos ciertos y seguros que la faccion ministerial, y cualquiera que sea el ejército servil que quiera sostenerla, se desvanecerá como humo al ruido del primer cañonazo que disparen en Despeñaperros los valientes artilleros del departamento de Sevilla. En estas circunstancias, instruido el general de la expedicion por sus respectivas autoridades, para que por ningun caso ni titulo acepte capitulacion alguna que no sea bajo de la base de reconocer por legítima, sagrada, inviolable y de primera atencion toda deuda contraida con motivo de las actuales ocurrencias, reconociendo asimismo las hipotecas que se hubieren señalado, y cualesquiera otros medios de seguridad que se hubiesen estipulado, podia quedar garantida la seguridad de los prestamistas, donatarios, hipotecarios, y de cualquiera manera cooperantes á los subsidios de guerra que se calcularen necesarios, mediante un exacto presupuesto.

„Al indicar estas bases generales para recolectar los fondos necesarios, remito su examen á la consideracion de nuestras autoridades, para que oyendo á personas inteligentes en estas materias, puedan deliberar lo que les pareciere mas conveniente á beneficio de la patria invadida.”

Este artículo, en que no hay palabra, hasta las del título, que no provoque á la rebellion, causó una indignacion general en los honrados habitantes de Cadiz, y desengañó á muchos de los que hasta entonces se habian dejado alucinar por las palabrotas é intimidar por las predicciones de aquel falso profeta. Por de pronto se le contestó con el impreso siguiente:

„Los cinco primeros párrafos del Diario Gaditano núm 466 del viernes 4 del corrien-

te, deben reputarse por una libranza, que aunque no es pagadera á la vista, se hará efectiva dentro de los dias corteses que plazcan al editor del dicho diario, y á sus confederados y satélites, llegado que sea el caso que alli no anuncia, y sobre que alarma á los pueblos de algun tiempo á esta parte con la avaricia y maldad que acostumbra. Los capitalistas, propietarios y ricos negociantes contra quienes se dirige, con especialidad los de las provincias de Sevilla y Cádiz, pueden desde ahora ir preparando sus ánimos y sus ochavos, debiendo vivir tranquilos y en la completa confianza de que para la seguridad de los desamolsos que de grado ó por fuerza inicien en hipotecas de un valor incalculable, solidísima y á prueba de los elementos todos, cuales son el *Diamante* de extraordinaria magnitud que hay en la entrada de este puerto, y á que dan resguardo los prácticos cuando entran y salen con embarcaciones de mayor porte; y si esto no bastare, las dos famosas piras de pueras y cochinos que se manifiestan todas las mares al NO. de esta ciudad. El caso está en que los gefes que actualmente nos gobiernan (ó los que en aquel tiempo fueren) puedan realizar la garantía sobre dichas fincas de un modo tan solemne como nos lo anuncia el dicho editor. Cádiz 7 de Enero de 1822. F. C.”

Nos escriben que en esta ocasion manifestaron su acreditada lealtad de un modo muy enérgico algunos oficiales de armería y de la Princesa, diciendo que era necesario poner en una escarpia la cabeza del diarista debajo de la lápida de la Constitucion. En vista de esto el Sr. Jauregui invitó á los síndicos, por hallarse ausente el fiscal, á que denunciase dicho escrito. Parece ser que estos señores se hicieron los suecos, contestando que esta era una opinion como todas, que amor con amor se paga, y que á letra de metal con letra de metal se responde. Esta respuesta no calmaba la indignacion, ni debió dejar satisfecho al Sr. Jauregui, quien tomó el expediente de denunciar él mismo el artículo, el cual fue declarado por unanimidad digno de la formacion de causa.

Todos han mirado este paso como un anuncio de la tranquilidad que tanto se desea, y los buenos ven con júbilo al apostata Olavarieta abandonado por sus mismos incitadores y secuaces, y sujeto al rigor de la ley de que tan descaradamente se había burlado hasta aqui. Cádiz entrará muy pronto

to en el orden constitucional, y aquel honrado pueblo hará ver con su conducta en lo sucesivo que jamás ha aprobado los excesos que algunos pocos han cometido en su nombre, mancillando á los ojos de la Europa su antigua lealtad.

El gobierno ha recibido hoy un correo extraordinario de Cádiz despachado el día 10 del corriente por el brigadier D. Jacinto Romarate, por el cual le avisa que á las dos de la tarde del mismo día había prestado juramento y tomado posesion de la comandancia general de aquella provincia y del gobierno militar de la plaza de Cádiz, cuyos mandos le habían sido entregados por el brigadier D. Manuel Francisco Jáuregui; y á cuyo acto habían concurrido los gefes de los cuerpos de la guarnicion con sus oficiales; y manteniéndose el pueblo en la mas perfecta tranquilidad. El mismo aviso da por su parte al gobierno el Brigadier D. Manuel Francisco de Jáuregui.

Noticias de los facciosos.—El Universal inserta el siguiente artículo con fecha de Puente la Reina el 12 de enero.

El coronel Tabuena, comandante de la columna movil de Castilla la Vieja, ha dado parte al general Lopez Baños desde Uxué con fecha del día de ayer, noticiándole que una guerrilla destacada de dicha columna, y que se componia de cien infantes y ocho soldados del regimiento de Toledo, alcanzó á los facciosos en Galipienzo el 10. Los mandaban Juanito y Agustin Esparza (alias el Tuerto). Fueron completamente dispersados, y se les mataron 20, entre ellos el llamado Esperanza, comandante de las cuadrillas, y un clérigo llamado D. Manuel Luis de Molis, abad de la rural de Arleta, que se titulaba capellan del primer batallon. Cayó prisionero con otros varios el secretario de Juanito; pero éste logró fugarse con nueve caballos, á lo que ya estaba preparado antes de la faccion. Cayeron ademas en poder de nuestra guerrilla muchos fusiles y enseres, sin contar los que se suponía estaban ocultos en las casas que se iban á registrar. El coronel Tabuena iba á marchar para Tafalla con la valiente columna, visto que ya no quedaban facciosos por aquellos contornos. Se ha dividido la provincia en tres distritos: el primero, que

3
mandará el teniente coronel Cruchaga, se compone del pais comprendido entre la orilla izquierda del rio Arga desde su confluencia con el Ebro hasta Pamplona, y subiendo por Hugarte hasta Ronces-Valles, Valle de Ronoal, merindad de Sangüeza y orilla izquierda del Ebro. En él maniobrarán tres columnas, partiendo de los puntos principales de Olite, Sangüeza y Aoiz.

El segundo, que mandará el teniente coronel Tabuena, se compondrá del pais comprendido entre la orilla derecha del Arga, desde su confluencia con el Ebro hasta Pamplona, camino de esta plaza á Vitoria, frontera de Guipuzcoa, rio Vidasoa, Valle de Bastan hasta Ronces-Valles, bajando por la orilla derecha del rio que viene por Hugarte á Pamplona: en él maniobrarán dos columnas, partiendo de los puntos de Echarri de Aranaz y Leisa. El general Lopez Baños con el gefe de estado mayor Sarabia y los comandantes Rubin de Celis y Osorio se sitúan en Puente la Reina, y recorrerán los puntos segun lo exijan las circunstancias.

Con estas providencias estará perfectamente vigilado el pais, y se evitarán las tramas de los enemigos del orden.

—Ademas cita el mismo periódico una carta particular de igual fecha en que se dice que el faccioso Baida queriendo huir de las tropas constitucionales se habia escondido en un matorral, de donde se le obligó á salir pegándole fuego. Pero tenemos carta de Vera con fecha del 11, en que se nos asegura que hallándose cercado aquel faccioso abandonó armas y caballo y escapó á pie por los montes, dirigiéndose hácia Francia, y que llegó el 11 á Añoa, desde donde fue dirigido á Bayona, sin observar con aquel benemérito defensor de la fe las leyes sanitarias, que con tanto rigor se observan con los españoles pacíficos que pasan las fronteras. ¿Que dirá á esto el comisario de policia de Bayona?

Una dama de Tudela dirigió la siguiente arenga á los defensores de la Constitucion á su regreso de la expedicion militar,

„Valientes hijos de la Patria, recibid el símbolo de su agradecimiento y de vuestras glorias (esto dijo entregando á cada uno una corona de laurel): habeis triunfado de los enemigos de nuestra felicidad: habeis cumplido vuestros sagrados juramentos: habeis hecho mas todavía, porque habeis escedido á las esperan-

zas de la Patria: sois héroes. Llegad á vuestros hogares, donde con palpitante corazón os aguardan vuestros padres, vuestras esposas, hermanos y compatriotas para celebrar unidos la victoria. Delante de vosotros nadie osará decir sino viva la Constitución, viva la Patria.

El comandante de la columna D. Manuel Gurrea improvisó esta respuesta.

«Hermosa joven patriota, que en nombre de las de tu bello sexo sales á congratular á los hijos de este pueblo constitucional, en nombre de la nación te doy las gracias. Si soy testigo de su valor, acendrado patriotismo, y de sus virtudes cívicas y militares. En esta pequeña pero gloriosa campaña he visto á esta hija predilecta de la patria perdonar á los enemigos de Dios y de nuestra Constitución, después de haber acestado sus tiros á sus heroicos pechos, y tendrán la gloria de haber salvado de manos de sus enemigos á su inseparable compañero de armas. Vivid segura de que tienen grabado en sus corazones el lema de Constitución ó muerte.»

El día 15 del corriente fué puesto en capilla en la villa de Berga el faccioso llamado por apodo el moliner preso en Vall- b el 10 de octubre último. El día siguiente 16 fué pasado por las armas en la plaza vulgarmente llamada el Vall. Formaron mezcladas indistintamente las compañías del regimiento de Murcia, y milicia nacional voluntaria de infantería, que componían juntas un batallón de unas 320 plazas. Los milicianos de caballería completaron el cuadro del cual fué egecutada la sentencia. Un religioso franciscano hizo en seguida una breve plática manifestando la obligación de obedecer á las leyes del Gobierno, por cuya falta había sufrido la pena capital aquel infeliz; y si á mas esta idea general hubiere inculcado espresamente la observancia de la Constitución, hubiera su discurso producido mejores efectos.

Luego que acabó de hablar los gefes principales de los cuerpos reunidos levantaron la voz de viva la Constitución, viva la Nación, viva el Rey Constitucional. Clamores que fueron repetidos por los murcianos, milicianos de Berga, y pueblo que había concurrido al triste espectáculo. El reo recibió el castigo con el sentimiento según dijo de ser el primero entre los que estaban presos con él por iguales delitos, y cuyas causas se hallan detenidas sin saber la razón.

Cuando se llevó el viatico al Moliner asistieron al acto religioso la mayor parte de los gefes oficiales, sargentos, cabos, soldados y buenos patriotas del regimiento de Murcia, milicia, y población, junto con el caballero go-

bernador, singularmente amigo de las instituciones liberales. Esta acción hace honor á la religiosidad y filantropía de aquellos beneméritos patriotas, en quienes el amor de la justicia no sufoca el de la humanidad.

Habiendose enterado el Rey con satisfacción de las acertadas disposiciones del gobernador de la plaza de Berga, é incansable celo de los coroneles D. Lorenzo Cerezo y D. Vicente Magrat con las tropas del ejército permanente y milicias nacionales de su mando proporcionaron la completa derrota de los facciosos el 9 del mes de noviembre sobre la villa de Prats de Lusanés los cuales se habían reunido en número de ciento para destruir el sistema constitucional, siendo el resultado la muerte de tres y captura de 2 con la total dispersion de los restantes y S. M. satisfecho del valor y sufrimiento de las tropas que han concurrido á esta operación, se ha servido concederles un escudo de distincion igual en la forma al que obtienen los que derrotaron á los facciosos de Salvatierra con el lema «El Rey á los defensores de la Constitución 9 de noviembre de 1821.» A este efecto se han pedido ya listas por cuerpos de los individuos á quienes corresponde para que los inspectores respectivos lo anoten en sus hojas de servicio y filiaciones.

Nuestro gefe superior político ha recibido del de Navarra un oficio igual al que hemos insertado dirigido al de Aragon, y lo ha comunicado al público.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA

Señor Redactor del Diario Constitucional, tenga la bondad de insertar en su periódico la adjunta.

D É C I M A.

Un Miliciano local

Quisiera estar informado

En que ataque le han quebrado

La pierna á otro Nacional.

Respeto que tanto mal

Ya por la Patria ha sufrido

Opino, y es mi sentido

Que acuda á su Comandante

Quien le entregará al instante

Un retiro distinguido.

AVISO.

Si hay alguno que quiere mercar una mesa de villar con todos los avios correspondientes que vaya en la calle de S. Nicolas casa número 61 en casa de Doña Juana Gelabert Mahonesa.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.